

PROCEDIMIENTOS: QUÉ HACER DESPUÉS DE HABER COMPLETADO LOS DOCUMENTOS PARA HACER CUMPLIR UNA ORDEN PARA MANUTENCIÓN

PASO 1. HAGA 3 COPIAS* DE: (4, si el estado de Arizona [DES o DCSS] está involucrado)

- “Petición para hacer cumplir una orden para manutención”
- Apéndice A (de requerirse)

PASO 2. SEPARE SUS DOCUMENTOS EN TRES (3)* JUEGOS: (4 SI DES/DCSS ESTÁ INVOLUCRADO)

<p>JUEGO 1 – ORIGINALES PARA EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR</p> <ul style="list-style-type: none">• “Petición para hacer cumplir una orden para manutención”• Apéndice A (de requerirse)	<p>JUEGO 2 – COPIAS PARA EL DEPARTAMENTO FAMILIAR</p> <ul style="list-style-type: none">• “Petición para hacer cumplir una orden para manutención”• Apéndice A (de requerirse)
<p>JUEGO 3 – COPIAS PARA LA OTRA PARTE</p> <ul style="list-style-type: none">• “Petición para hacer cumplir una orden para manutención”• Apéndice A (de requerirse)	<p>JUEGO 4 – COPIAS PARA USTED</p> <ul style="list-style-type: none">• “Petición para hacer cumplir una orden para manutención”• Apéndice A (de requerirse)

* Si el DES o la DCSS está implicado también necesitará una *copia adicional* de la Petición y de la Orden de Comparecencia (5to juego) para presentar al Estado tal como se describe en el PASO 5 en la siguiente página.

PASO 3. PRESENTE LOS DOCUMENTOS AL TRIBUNAL:

DIRÍJASE AL MOSTRADOR PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIO: Entregue los originales y todos los juegos de copias al Secretario del tribunal superior en el mostrador para presentar documentos y pague la cuota procesal. El Secretario del tribunal superior se quedará con los originales, colocará un sello en las copias adicionales para mostrar que éstas son copias de documentos que usted ha presentado ante el tribunal, y le devolverá las copias selladas a usted. Los juegos de copias selladas se conocen ahora como “copias fieles”.

Podrá presentar sus documentos de 8:00a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, en las siguientes sedes del Tribunal Superior:

Edificio judicial central
201 West Jefferson, 1er piso
Phoenix, Arizona 85003

Centro judicial del sureste
222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210

Centro judicial del noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

Centro judicial del noreste
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

HONORARIAS: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y de la Secretaría del Tribunal Superior en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos entregados (notificación) por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal Superior. Las solicitudes para los aplazamientos está disponibles sin cargo alguno en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho.

NOTE: DENTRO DE 30 DIAS DE HABER PRESENTADO estos documentos, usted debe MANDAR cualquier documentación que respalde su reclamación A LA OTRA PARTE – Incluyendo el COMPROBANTE DEL PAGO.

PASO 4. VAYA AL “DEPARTAMENTO FAMILIAR”

Edificio judicial central
201 West Jefferson, 3er piso
Phoenix, Arizona 85003

Centro judicial del sureste
222 East Javelina Avenue, Ste 1300
Mesa, Arizona 85210

Centro judicial del noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

Centro judicial del noreste
Family Court Administration
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

**ENTREGUE EL JUEGO 2 DE COPIAS SELLADAS POR EL
SECRETARIO DEL TRIBUNAL y
RECOJA UNA “ORDEN DE COMPARECENCIA”.**

El Departamento Familiar programará una conferencia y audiencia. Usted y la otra parte se reunirán con un oficial de consulta para hablar sobre el caso y para tratar de llegar a un acuerdo en la mayoría posible de asuntos. Para los asuntos para los que no puedan llegar a un total acuerdo, se tendrá una audiencia inmediatamente después de la conferencia para decidir el caso.

LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA/AUDIENCIA SE INDICARÁ EN LA “ORDEN DE COMPARENCIA”. Haga 1 copia (2 si el DES está involucrado) de la Orden de Comparecencia.

- Entregue el **Juego 3** y la **Orden de Comparecencia** original a la otra parte.
- **Quédese con el Juego 4** y con una copia de la **Orden de comparecencia** para sus archivos.
- Entregue el **Juego 5** y una copia de la **Orden de Comparecencia** al estado, **si se requiere** (vea el #5).

PASO 5: NOTIFICAR A LA(S) OTRA(S) PARTE(S). Se tiene que entregar la petición de cumplimiento personalmente a la otra parte. Solamente el departamento de los aguaciles, un mensajero comercial autorizado, o una persona nombrada por el tribunal puede entregar los documentos personalmente. Usted también puede cumplir con la entrega personal de los documentos si usted entrega los documentos a la otra parte y él/ella firme el documento en presencia de un notario público o Secretario del Tribunal Superior.

El estado de Arizona puede estar involucrado si cualquiera de las partes recibe beneficios de ayuda pública para los menores o ha usado los servicios del estado para establecer o recibir pensión alimenticia. Si cualquiera de las partes ya tiene un caso con el Estado (**DCSS o DES**) que involucre a los mismos menores de este caso, **también será necesario** notificar esta acción a la Oficina del Procurador General del Estado.

ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ESTADO: (si se requiere) La Oficina del Procurador General del Estado (**“Office of the Attorney General”**) aceptará la entrega firmando un formulario de **“Acuso de notificación”** y devolviendo el formulario para que usted lo presente al tribunal. No hay cuotas procesales por la presentación de un Acuso al Estado, tal como se describe a continuación:

(a) Podrá enviar o entregar personalmente una copia de la **“Petición”**, **“Orden de comparecencia”**, **Apéndice A** (se requieren) y una **“Aceptación de notificación”/ “Acuso de notificación”** a la Oficina del Procurador General del Estado asignado a su caso. La **Aceptación** puede adquirirse como parte de la serie de documentos de **“NOTIFICACIÓN”** del Centro de recursos de la biblioteca de derecho, o descargarse gratis del Internet.

(b) También puede haber un **“buzón”** en el área del mostrador para presentar documentos del Secretario del Tribunal Superior en el que usted podrá dejar los documentos antes indicados y el sobre para el **Procurador General (“Attorney General”)**. Pregúntele al secretario del tribunal superior en el mostrador para presentar documentos o

(c) Podrá enviar todos los documentos indicados y el sobre por correo a

Office of the Attorney General
Child Support Services Section
2005 N. Central Avenue – Mail Drop 7611
Phoenix, AZ 85004-2926

PASO 6. VAYA A LA CONFERENCIA/AUDIENCIA JUDICIAL. *Si se ha programado una conferencia y una audiencia, cerciórese de anotar la fecha, hora y lugar de la audiencia judicial, y venga a la audiencia.*

- *Sea puntual.*
- *Vístase de forma presentable.*
- *No traiga menores al tribunal.*